Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
Delegación Territorial de Almería

ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL
B88586920

Ref.: EXPTE: CONTR 2021 629448. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ALMERIA

Asunto: Petición documentación
Contrato: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ALMERIA

Como titular del Órgano de Contratación, acepto la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 13 de mayo de 2022, del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MUSEO DE ALMERÍA a la empresa ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS SL con CIF B88586920 y de acuerdo cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación que se cita, al ser su proposición la oferta con mejor relación calidad-precio se le requiere para que, dentro del **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Deberá presentar copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso la persona licitadora será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

El artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido. Cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado, se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.". Todo ello sin perjuicio de lo previsto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP relativa al cómputo de plazos, en virtud de la cual los plazos a contar desde la notificación se computarán desde la fecha de envío de la misma siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario los plazos se computarán desde la recepción de la notificación por el interesado.

En Almería, fechado y firmado digitalmente

LA DELEGADA TERRITORIAL
DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN ALMERÍA
P.D. art.13 Orden de 4 noviembre 2016

Eloísa María Cabrera Carmona

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª
04009 – Almeria

Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es